



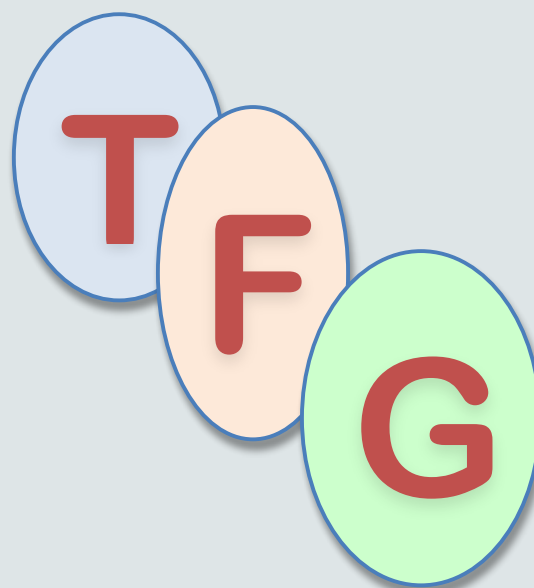
CURSO | 16/17

Aprobado el 4 de noviembre de 2016 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Resolución 1/2016, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Educación Social**



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y aspectos formales de los TFG a presentar.....	8
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	10
10. Otras Disposiciones.....	11

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Social para el curso académico 2016-2017.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado de Educación Social](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.

- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimiento y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 55.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y de los proyectos Emprende tu TFG ([enlace](#)) y TFG Interdisciplinarios ([enlace](#)), se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinarias y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Actividades presenciales: 10% ECTS

- Seminarios, tutorías y prueba oral

Actividades no presenciales: 90% ECTS

- Estudio y trabajo autónomo del alumno

- Memoria (trabajo) escrita

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Social, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el***

mismo. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA	2ª FECHA
		CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2016-17	1 junio-4 noviembre de 2016	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2016-17	17 octubre-14 de noviembre 2016	9-27 enero 2017
	Sesión pública de asignación de TFG	14-28 noviembre 2016	15-24 febrero 2017
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 12 de diciembre de 2016	27 febrero-10 marzo 2017
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2016-2017	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	22 de mayo 2017	20 julio 2017
	Revisión del TFG por parte del tutor	2 de junio 2017	27 julio 2017
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	7 de junio 2017	6 de septiembre 2017
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	5-8 de junio 2017	Del 27 de julio al 1 de septiembre 2017
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 2 al 11 de noviembre de 2016 (establecido en el calendario de la UGR)
12 de diciembre de 2016	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
13-14 diciembre de 2016	Constitución de comisiones de evaluación
15-21 diciembre de 2016	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 24 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica y Organización Escolar	60	12
Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	42	9
Pedagogía	30	6
Psicología Evolutiva y de la Educación	30	6
Sociología	12	2
Psicología Experimental	27	6
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	21	4
Didáctica de las Ciencias Sociales	12	3
Didáctica de la Expresión Musical	9	2
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	2
Economía internacional y de empresa	6	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	1
Zoología	3	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

TÍTULO DEL TRABAJO	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	ALUMNO/A
La cofradía de los Aissawa en el contexto cultural y ritual de Ceuta. Música y trance	Julio A. García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Yusra Al-lal Barduni
Las agrupaciones musicales femeninas de tradición norteafricana y religión musulmana en las celebraciones festivas y rituales de la Ciudad de Ceuta: Una aproximación al contexto cultural	Julio A. García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Romaisa Boute Ali
El flamenco como instrumento de inclusión sociocultural, un proyecto de animación socio-cultural	Julio A. García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Alejandro García Conde
Historias de vida: miradas infantiles en la barriada de Príncipe Alfonso (Ceuta)	Julio A. García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Psicología Evolutiva y de la Educación	Navila Ali Ahmed
	José A. Liébana Checa		Miriam Vázquez Rubilaeas
Violencia de género: efectos en hijos e hijas.	José A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	María Teresa Blanco Bermúdez
Aspectos psicosociales del maltrato infantil.	José A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Cecilia Cortés Postigo
Psicología y nutrición. Educación para la salud	José A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Mariam El Hammani Abderrahaman
Aproximación cualitativa a los refugiados	José A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Manuel Fernández Granados
Propuesta de animación sociocultural en el centro de menores "Punta Blanca"	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Kautar El Bakkioui Mohamed
Redes sociales y acoso sexual en adolescentes	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Sumaia Ahmed Mojtari
Maltrato familiar: un estudio documental	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Carmen Fernández

			Escolar
Ciberacoso en parejas adolescentes y violencia en el noviazgo	Elisabel Cubillas Casas	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Andrea Sánchez Ojeda
El Alzheimer la enfermedad del s. XXI. La respuesta de los educadores sociales. Estudio de su incidencia en la Ciudad Autónoma de Ceuta	Arturo M. Fuentes Viñas	Didáctica y Organización Escolar	Vanesa María Alcaraz Pérez
La zooterapia en Educación Social	Monica Feriche Fernández Castanys	Zoología	María Jesús Martín Escalante
			Virginia Adelaide Monteiro Barriga
Arteterapia desde la Educación Social	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Miguel Ángel Morales Muñoz
Diseño, planificación y evaluación de un plan de educación en valores para el alumnado de Educación Infantil en el contexto ceutí	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Itziar Marina Fernández Muñoz
Educación con inteligencia emocional en la infancia: ayudando a las familias	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Ana Ángela Tamayo López
La figura del educador social como apoyo del profesorado dentro del sistema educativo ceutí	Asunción Martín Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Wafa Abdelatif El Ouafrafi
Análisis y propuesta con Menas en Ceuta y su integración sociocomunitaria	Asunción Martín Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Cristina Ortiz Rodríguez
Influencia del lenguaje no verbal (inteligencia emocional) en el rendimiento escolar del alumnado de Ceuta	Asunción Martín Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ana Rocío Juliá García
Propuesta de intervención como educador social para mejorar el clima del aula en el alumnado de secundaria	Asunción Martín Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Pablo Javier Pacheco Arjona
Propuesta de mejora de ocio, tiempo libre y apoyo educativo para menores hospitalizados	Asunción Martín Martínez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Dunia Lahsmi Kassen
	Julio A. García Ruda		

¿Cuáles son las condiciones óptimas para un adecuado desarrollo de la infancia? Un estudio en el contexto ceutí	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Marta Solano Segundo
Las familias con hijos con Síndrome de Down. Un estudio de caso en el contexto ceutí	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Ana Rueda Ferrero

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	LÍNEA /TITULO TFG	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ES-1	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano (2 estudiantes)	Carlos Rontomé Romero	Sociología	<p>El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestra una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta.</p> <p>El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.</p> <p>Se podrá plantear atendiendo a varias tipologías de TFG. El estudio de caso, versará sobre alguno de los factores que influyen en el fracaso escolar o en el abandono escolar temprano (factores culturales, sociales, económicos, lingüísticos, estructurales del sistema educativo) trabajando sobre los centros educativos de la Ciudad de Ceuta, en cuyo caso se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas.</p> <p>Similar estructura y temática tendrán los TFG cuya tipología sea la del trabajo basado en prácticas externas, utilizando para ello la experiencia propia y una recogida de datos pautada siguiendo las metodologías cualitativas (observación participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión) y cuantitativas (encuesta) necesarias para el desarrollo del trabajo</p>

ES-2	La importancia de la labor del Educador Social en el desarrollo de actitudes sobre el género, la discapacidad, los animales y el medio ambiente. Elaboración de programas destinados a su enseñanza no formal	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Esta línea de trabajo se centrará en analizar, diseñar y desarrollar programas sobre la necesidad de fomentar, desde los primeros años y también en la adolescencia, actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración tanto a semejantes como a los animales y el medio ambiente; erradicando actitudes inapropiadas. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de programas que fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discapacitados.
ES-3	La Historia de la Educación Social en Ceuta durante el Franquismo. Investigación y análisis de las instituciones que existían y labor que desarrollaban	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Esta línea de trabajo se centrará en investigar y analizar, las instituciones existentes en Ceuta, en el período 1936 a 1975, en el ámbito de la Educación Social. Se pretende incidir en cómo se atendían la Educación de personas adultas, la inserción de personas minusválidas, menores, acción socioeducativa y educación no formal. El objetivo final será dar una visión preliminar y global del período indicado.
ES-4	El alumno con altas capacidades en la escuela primara: cómo se está atendiendo a estos alumnos en los centros ceutíes. Diseño de proyectos de profundización a través de talleres	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	La línea del trabajo tratará de analizar el fenómeno de la sobredotación en las aulas públicas españolas y, en concreto, de la escuela pública ceutí. El conocimiento de los presupuestos de la sobredotación permitirá diseñar diferentes programas y talleres que amplíen el desarrollo intelectual y emocional armónico de alumnos con estas cualidades. El objetivo final de esta línea será el diseño de un proyecto de profundización o de enriquecimiento que mejore la estabilidad intelectual y emocional de los alumnos sobredotados.
ES-5	Investigación psicológica en contextos pluriculturales	Francisco Herrera Clavero	Psicología Evolutiva y de la Educación	Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento de capacidades diversas, en el ámbito de la Educación Social.

ES-6	Literatura y educación intercultural	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Aproximación a la literatura, y especialmente a la literatura infantil y juvenil, como instrumento o medio para la educación intercultural. Lecturas y propuestas didácticas.
ES-7	Estudio de las estructuras sintácticas para el desarrollo de la competencia comunicativa como fundamento del proceso educativo en educación social	Antonio González Vázquez y M ^a Carmen Ayora Esteban	Didáctica de la lengua y la literatura	Análisis de los contextos de uso de las estructuras sintácticas y estrategias lingüísticas y comunicativas en sus ámbitos nociofuncionales.
ES-8	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social (3 estudiantes)	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	<p>Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.</p> <p>El proyecto de intervención pretende contribuir a una campaña de alfabetización social, partiendo del centro de interés, reforzar técnicas instrumentales básicas, como la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita, el análisis de distintos documentos, la capacidad de debatir, etc.</p> <p>Tres son los ejes que vertebran el trabajo: Colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, cambios sociales y retos que caracterizan el entorno y el papel que las tecnologías de la información y de la comunicación tienen en la sociedad actual y cómo pueden contribuir a la integración social.</p>

ES-9	Carpeta de competencias como instrumento emprendedor	María José Aznar Unzurrunzaga	Economía Internacional y de España	Carpeta de competencias (o portafolio), en la que el/la estudiante refleje las habilidades o capacidades profesionales adquiridas a lo largo del Grado en Educación Social. Junto a una descripción exhaustiva de las mismas, deberá adjuntar las correspondientes evidencias acreditativas de cada uno de los logros que se consideran alcanzados (aportando referencias de trabajos, exposiciones de clase, cursos realizados, idiomas, participación estudiantil, etc.). Una buena carpeta de competencias tendrá una importante significación con vistas a la cercana inserción del alumnado de 4º curso en el mercado de trabajo, sirviéndole como documento de presentación en las empresas y ocupando un lugar destacado en su currículum vitae.
ES-10	Aspectos psico-sociales en lengua materna y/o segunda lengua	María José Rodríguez Parra	Person., Eval. y Tratam. Psicológicos	El alumno investigará sobre distintas actitudes y aptitudes de carácter psico-social en un entorno bilingüe, así como sobre programas y proyectos llevados a cabo en dichos contextos.
ES-11	Temas relacionados con la aplicación de las asignaturas que imparte el Dpto. MIDE en el Grado de Educación Social. (3 estudiantes)	Pendiente de asignación por parte del departamento	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	El TFG consistiría en la realización de un proyecto y desarrollo de una breve investigación en Educación Social.
ES-12	La educación de adultos y la atención al mayor. (2 estudiantes)	Arturo M. Fuentes Viñas	Did. y Org. Escolar	El estudiante investigará sobre diferentes aspectos relacionados con la educación de adultos y la atención al mayor.
ES-13	Psicología positiva, felicidad y consumo	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	La Psicología Positiva es el mayor movimiento dentro de la Psicología ocurrido en el siglo XXI. Esta corriente, según argumentan sus partidarios, representa un cambio de paradigma ya que, a diferencia de la psicología tradicional centrada en los trastornos y en el sufrimiento, trata de entender las claves de la felicidad. Diferentes autores han advertido contra esta corriente por tres razones: está íntimamente relacionada con la ideología consumista propia del

				neoliberalismo, manipula sus resultados experimentales para dar a sus conclusiones la apariencia de cientificidad, y establece una falsa división entre los psicólogos positivos y los demás.
ES-14	La pseudociencia del racismo	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	Los datos recopilados que atribuyen diferencias intelectuales y morales a las razas humanas sitúan siempre por encima a los caucásicos. Sin embargo, el hecho de que quienes presentan tales datos sean en su mayoría hombres blancos permite sospechar que su objetivo es el de mantener su supremacía blanca respecto a otros pueblos.
ES-15	Racismo latente	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	En las encuestas sobre prejuicios raciales un porcentaje muy pequeño de los sujetos reconoce ser racista. Sin embargo, en esas mismas encuestas los sujetos declaran que la sociedad sí lo es. Esta contradicción pone de manifiesto que el racismo sigue presente en nuestros días aunque no de la forma abierta o explícita que adoptaba hace 50 años. En consecuencia, son necesarios procedimientos más sutiles para detectar los prejuicios.
ES-16	La exclusión social en la multicultural ciudad autónoma de Ceuta. (2 estudiantes)	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar	Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión generalizada sobre la Exclusión Social en Ceuta, el perfil de las personas en riesgo de exclusión, las entidades y asociaciones que trabajan con ellas y la idoneidad de las acciones encaminadas a la inclusión.
ES-17	Las salidas al medio como herramienta de ambientalización en la formación inicial de maestros: el caso de Ceuta	Mercedes Vázquez Vilchez	Ciencias Experimentales	El principal objetivo de este trabajo es el diseño de una salida al campo en la Ciudad Autónoma de Ceuta y alrededores para que los futuros docentes adquieran un conocimiento significativo sobre la problemática ambiental global a través de un análisis concreto en Ceuta.